

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23330**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 14 de enero de 2025.

Señor Gerente:

**SAN JUAN – INGRESOS BRUTOS Y ADICIONAL**  
**LOTE HOGAR. DESCUENTO**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 2601 SHF (B.O.: 7/1/2025) se fija el 15% de descuento para los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos Brutos y su adicional lote hogar, en la medida en que el pago se efectúe hasta la fecha de vencimiento de cada obligación, en instituciones bancarias autorizadas o a través de otros sistemas o regímenes habilitados por la Dirección General de Rentas.

El descuento establecido regirá a partir del 1/1/2025.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada